

tación Provincial de Huesca para cubrir una vacante de ascenso de Subjefe de Negociado.

Las instancias deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—234.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Profesores Clínicos Jefes de Sección del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 14, correspondiente al día 18 del mes en curso, se publican las correcciones de errores padecidos en la transcripción de los programas que por copia íntegra fueron insertados en el citado «Boletín» el día 9 de enero corriente, número 6. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de enero de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz.—275.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Autorizada por la Dirección General de Sanidad, la Diputación Provincial de Oviedo convoca oposición para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de Pediatría.

La referida plaza está dotada con 31.000 pesetas de sueldo base, quinquenios del diez por ciento, 11.000 pesetas anuales de gratificación eventual y las indemnizaciones correspondientes por Ayuda familiar.

La oposición se regirá por las bases, que íntegramente han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 14, correspondiente al día 18 de enero del año en curso.

El programa de las materias sobre las que versará el segundo ejercicio ha sido publicado en el mismo ejemplar del «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo».

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y habrán de tener entrada en el Registro General de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de la oposición no tendrán lugar antes de los tres meses de la publicación del presente anuncio, y se celebrarán en la ciudad de Oviedo en el día y horas que previamente se determinen, haciéndose público con antelación de quince días, mediante inserción de los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Los Tribunales que juzgarán las oposiciones se constituirán en la forma que determina el artículo 17 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 18 de enero de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz.—264.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Recaudador.

Se convoca, para cubrirse por concurso, una plaza de Recaudador de este Ayuntamiento, dotada con un sueldo base de veinte mil quinientas pesetas anuales, y cuyas bases están publicadas en el «Boletín» de 11 de enero de 1961 de esta provincia, admitiéndose las solicitudes durante treinta días, a contar desde este anuncio.

Aguilas, 14 de enero de 1961.—El Alcalde, José Fernández.—286.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 16 de enero de 1961, figura inserta la convocatoria íntegra para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con el haber anual de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas) y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo para la admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde, Nicanor Bereciartúa.—283.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se rectifica la que anunciaba concurso para contratación de las funciones de administración y recaudación de exacciones municipales.

Por haberse padecido error en la redacción de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, correspondiente al día 16 de enero actual, se hace público que la modalidad para verificar la contratación de las funciones de administración y recaudación de exacciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca es la de concurso, en lugar de la de concurso-subasta que figura en dicha Resolución.

Cuenca, 13 de enero de 1961.—El Alcalde Presidente.—260.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal y se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

La M. I. Comisión Permanente de 11 de enero de 1961, en su sesión celebrada, acordó admitir, para tomar parte en la oposición por el procedimiento de selección, mediante concurso de méritos, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, a los siguientes aspirantes:

- D. Lucas Farjas Fandos.
- D. Manuel Espi Guallar.
- D. Vicente Garcés Ubides.
- D. Pedro Martín Benedicto.
- D. José Tenas López.
- D. Fernando Roja Sánchez.

Por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la selección por concurso de méritos, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Arribas Fuentes, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Daniel Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal, y don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; don Luis García Arias, en representación del Profesorado oficial del Estado, y don Francisco Javier Jiménez Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 13 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente.—291.